



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

6 AUDITORIA - CONSULTORIA, IMPUESTOS

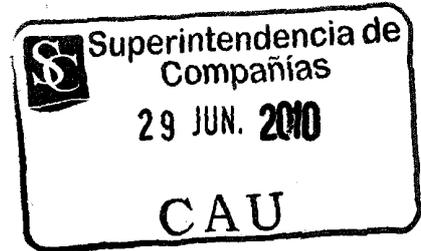
ECON RON:
- Su atención.

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de junio del 2010

10.06.29

2/30-06-10

Señora
Gilda Bautista Cedeño
DIRECTORA DE AUDITORIA E INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad



De mi consideración:

En atención a las observaciones hechas mediante Oficio No. SC.ICI.DAI.Q.10.0011638 del 31 de mayo del 2010, me permito informar lo siguiente:

Punto 1

La Compañía Gasolinas y Petróleos S. A. Gaspetsa constituida en el año 1999, no inicio sus actividades operativas en forma inmediata.

Gaspetsa en el año 2001 presenta a Petrocomercial la propuesta de un proyecto destinado a instalar en la ciudad de Esmeraldas, una planta para la elaboración y despacho de Combustible Pesca Artesanal y atender la demanda de este producto en la provincia de Esmeraldas y norte de Manabí.

El contrato de servicios que fuera adjudicado en diciembre del año 2002 y que no fue suscrito por las autoridades de Petrocomercial aduciendo el cambio de gobierno, conllevó a que la Compañía Gaspetsa vuelva a negociar las condiciones del contrato y se pueda suscribir finalmente después de tres años, el 25 de febrero del 2005.

Durante el periodo 2001 - 2005, tiempo al que se denomina como etapa preoperacional, la Compañía con la Planta mezcladora para Combustible de Pesca Artesanal ya instalada, se ve obligada a incurrir en gastos administrativos y otros costos necesarios para mantenimiento de la planta, adecuar nuevos requisitos técnicos, obtención de licencias y permisos de la normativa hidrocarbúrica, ambiental y de seguridad industrial requeridas en las negociaciones del contrato de servicios pendiente de suscribir.

De igual manera durante el periodo 2001 - 2005, los recursos de efectivo que disponía la empresa fueron colocados en entidades bancarias, obteniendo ingresos por rendimientos financieros y que no son el resultado de su actividad operativa.

Página 1 de 3



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

Respecto a los desembolsos incurridos en la etapa preoperacional, el criterio contable aplicado es el diferimiento de gastos acogiéndose lo definido en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que en el párrafo 28 dice ... "Los costos y gastos que se asocian con ingresos futuros o que de otra manera se asocian con futuros periodos contables se difieren como activos". *

También se observó adecuado aplicar la norma tributaria establecida en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, artículo 21, numeral 7, literal b) (vigente al 31 de diciembre del 2008), que menciona que serán gastos deducibles... "La amortización de los gastos pre-operacionales, de organización y constitución, de los costos y gastos acumulados en la investigación, experimentación y desarrollo de nuevos productos, sistemas y procedimientos; en la instalación y puesta en marcha de plantas industriales o sus ampliaciones, en la exploración y desarrollo de minas y canteras, en la siembra y desarrollo de bosques y otros sembríos permanentes. Estas amortizaciones se efectuarán en un período no menor de 5 años en porcentajes anuales iguales, a partir del primer año en que el contribuyente genere ingresos operacionales."

Con estos antecedentes la Administración de la Compañía consideró que a más de los costos y gastos, los ingresos financieros obtenidos se asocian a la etapa preoperacional de la Compañía, decidiendo desde el año 2001 adoptar la política contable de diferir al activo preoperacional y al pasivo diferido respectivamente en razón de que dichos desembolsos e ingresos coadyuvaron al mantenimiento de la planta de combustibles previo al inicio de las actividades operativas y que solo posteriormente con la generación de los ingresos operativos se reconocerían a resultados.

La Compañía a partir de mayo del 2005, fecha desde la cual la planta está plenamente operativa, inicia la amortización o reconocimiento en el estado de resultados de los activos y pasivos diferidos a razón del 20% anual es decir a 5 años en apego a la norma tributaria vigente.

En la auditoría externa del periodo 2008, se ha considerado que la política de diferimiento y amortización de gastos e ingresos adoptada por la Compañía desde años anteriores, al 31 de diciembre del 2008 no afecta significativamente la presentación de los estados financieros, como se muestra en la siguiente relación:

GASPETA			
RELACION DE DIFERIDOS EN EL BALANCE GENERAL			
AL 31 de Diciembre del 2008			
	us\$	Relación	TOTAL ACTIVOS
Activos diferido, neto	64.739	5,63%	1.150.553,00
			TOTAL PASIVOS
Pasivo diferido, neto	9.562	10,77%	88.777,00



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

Por lo expuesto, no se consideró relevante para los estados financieros el cambio de política debido a las razones expuestas por la Compañía, las mismas que fueron reveladas dentro de las notas a los estados financieros y principalmente por el hecho de mantener uniformes y comparables los estados financieros.

La amortización total de los activos y pasivos diferidos concluyen en el presente año 2010.

Punto 2

Se adjunta copia de la carta de recomendaciones del período 2008.

Con lo expuesto, espero haber satisfecho las observaciones derivadas de la revisión al informe de auditoria externa de la Compañía GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA correspondiente al año 2008.

Atentamente,

CPA Dr. Carlos Pazmiño Ortiz
AUDITOR EXTERNO

**GASOLINAS Y PETROLEOS S. A.
GASPETSA**

CARTA A LA GERENCIA

Auditoria Externa

Año terminado:

al 31 de diciembre del 2008



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Gerencia de
GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA**

He examinado los estados financieros de **GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA** por el período de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2008 y he emitido el informe sobre los mismos con fecha 30 de Marzo del 2009. Como parte de mi examen, realicé la evaluación del sistema de control interno contable de la compañía con la profundidad que estimé necesaria para evaluar el sistema como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El propósito de mi estudio y evaluación fue determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno contable. Para cumplir esta responsabilidad es necesario que haga estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos asociados a los procedimientos de control. Los objetivos del sistema consisten en proporcionar a la dirección una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los activos están protegidos ante una pérdida por una utilización o venta no autorizada, y de que las operaciones se efectúan de conformidad con la autorización de la administración y se registran debidamente para poder preparar unos estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable puede no obstante que se produzcan errores e irregularidades y no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros está sometida al riesgo de que los procedimientos puedan resultar insuficientes debido a los cambios en la situación o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda disminuir.

Mi evaluación hecha para el propósito limitado que se ha descrito en el primer párrafo no pondrá de relieve necesariamente todas las deficiencias considerables existentes en el sistema. En consecuencia, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de **GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA** en su conjunto. Sin embargo, la evaluación realizada no puso en evidencia ninguna situación que estime pueda calificarse de deficiencia significativa.

Este informe va dirigido exclusivamente a la Administración y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Quito, 02 de Abril del 2009

CPA Dr. Carlos Pazmiño Ortiz
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE-612



GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETA

AUDITORIA EXTERNA - AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1.- EXPORTACION DE INFORMACION A EXCEL.

Observación

El actual sistema de contabilidad Milenium permite la exportación de información hacia archivos de Excel, necesarios para generar información gerencial y de análisis. Sin embargo estos reportes no muestran toda la información ingresada en el sistema contable, así por ejemplo, los archivos en Excel de los movimientos contabilizados de las cuentas bancarias, no muestran datos importantes como el número de cheque egresado, tampoco se visualizan los comprobantes de egreso anulados contablemente y que están sin uso. Se observa también que el reporteador de Excel se encuentra mal tabulado al exportar los balances con su información en forma dispersa con filas y columnas en blanco separando innecesariamente las cuentas y sus saldos, dificultando su uso.

Recomendación

Para que la presentación de los formatos y reportes de información se ajusten a la forma de trabajo de la Compañía, el usuario puede solicitar al proveedor del sistema de contabilidad, adicionar a los diseños estándar propios del programa aquellas modificaciones y adiciones de información o incluso crear nuevos reportes.

Particularmente para facilitar la aplicación de controles a los movimientos bancarios, es conveniente que los reportes en Excel muestre los números de cheques egresados y se visualice completa la secuencia numérica de los comprobantes de egresos, incluso los anulados.

Los reportes en Excel deben presentar tabulada la información en forma simple y compilada.

Comentarios de la administración

Se solicitará a los dueños del programa de contabilidad las modificaciones y adaptaciones necesarias a efectos de obtener reportes adecuados de la información existente en el sistema de contabilidad.

2.- GASTOS DE CAJA CHICA

Observación

De la revisión a los comprobantes de venta que sustentan los gastos realizados con fondos de caja chica de Quito y de la Planta, se observa lo siguiente:

- a) La política de caja chica establece el uso del fondo para gastos que no sobrepasen los \$ 50,00 con el propósito de no superar el monto mínimo sujeto a retenciones en la fuente del impuesto a la renta, sin embargo se encontraron ciertos gastos que superan este límite.



- b) Ciertos gastos de caja chica de la oficina en Quito y de la Planta, no se sustentan con facturas legalmente autorizados por el SRI, simplemente se adjuntan recibos del pago.
- c) Con los fondos de caja chica se realizan más de una compra al mismo proveedor sin practicar la retención en la fuente a que esta obligada la compañía independientemente de su valor al convertirse en proveedor permanente.
- d) Los gastos de movilización se sustentan con recibos simples en razón de que en la práctica no se puede obtener facturas de estos servicios.

Por ejemplo:

FECHA	DOC	CHEQUE	DESCRIPCION	OBSERVACIONES		GASTO NO DEDUCIBLE
04/12/2008	EGR3846	1669	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	Ing. Sarango servicio técnico computadoras \$ 80 y tomacorriente \$25	sin factura \$ 105	105.00
12/12/2008	EGR3872	1696	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	Reposición caja chica	proveedor permanente sin retención	37.30
19/12/2008	EGR3897	1721	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	Reposición caja chica	sin facturas	101.60
23/12/2008	EGR3900	1724	ANDREA GRANDA ESPINOZA Efectivo GASTOS POR CAJ CHICA POR FACTURA DE SUPERMAXI POR COMPRA DE POLLOS PARA	Reposición caja chica	sin facturas	119.75
31/12/2008	CEG3921	1745	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	Reposición caja chica	sin factura	98.10
31/12/2008	CEG3927	1751	CABEZAS APARICIO GONZALO E. GASTOS VARIOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	Reposición CAJA planta	sin factura	380.24
TOTAL						

Recomendación

- a) y b) Es necesario, se instruya nuevamente y por escrito a los custodios de los fondos de caja chica, el respectivo reglamento para el uso de estos fondos, recalando sustentar con facturas los gastos incurridos.
- c) Cuando se realicen pagos por la compra de bienes o prestación de servicios en favor de un proveedor permanente o prestador continuo, respectivamente, se practicara la retención en la fuente del impuesto a la renta sin considerar los



montos de compra, entendiéndose por proveedor permanente o prestador continuo aquel a quien habitualmente se realicen compras o se adquieran servicios por dos o más ocasiones en un mismo mes calendario.

- d) Recomiendo en cada reposición de caja chica, se elabore una liquidación de compras de bienes y de servicios con la leyenda "reposición de los valores del transporte según la hoja de ruta adjunta" a nombre del custodio de caja chica, con IVA tarifa cero y no sujeto a retención del impuesto a la renta, de acuerdo a la normatividad tributaria aplicable al servicio de transporte público de pasajeros.

Adjunto un modelo de hoja de ruta para la aplicación tributaria recomendada:

HOJA DE RUTA

Responsable:						
Nombre del Custodio:						
Período:		Del:	Al:			
Fecha		Nombre de la persona que se moviliza	Actividad realizada	Número de cédula	Valor Pagado	Firma
Mes	Día					
		Totales:				
		Valor Total del Fondo:				
		Valor Total Pagado:				
		Saldo Final del Período:				
		Son:				

Firma del Custodio

Comentarios de la administración

La Contadora instruirá al personal nuevo de la planta y se recordará al personal de Quito acerca de los requisitos tributarios y límites de gastos que demanda el uso de los fondos de caja chica. Por excepción, previamente autorizados, la compañía asumirá las retenciones que no fueron posibles realizar con el fin de que dichos pagos de facturas constituyan gastos deducibles para la Compañía.

3.- GASTOS NO DEDUCIBLES

Base Legal:

Para determinar la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se deducirán los costos y gastos que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana (artículos 10,11, 12, 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículos 21, 21, 22 y 23 de su reglamento de aplicación)



Para sustentar costos y gastos a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, se considerarán como sustentos válidos los comprobantes de venta señalados y siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, según los artículos 8 y 12.

Observación

En el período fiscal 2008 se han contabilizado gastos que no se encuentran sustentados mediante comprobantes de venta autorizados por el SRI y son consideradas gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta, situación que incrementa la utilidad gravable sujeta a pagar el impuesto a la renta.

En la revisión de los requisitos tributarios que deben cumplir los gastos incurridos por la compañía en el ejercicio fiscal 2008, la muestra de auditoria determino gastos no deducibles en la suma US\$ 27,223.53 que se detallan a continuación:

Código	Tipo de gasto	US\$ No deducible
5.4.01.02	Limpieza de oficina Romero Alfredo	189.60 ✓
5.4.01.18	Intereses por mora y multa	279.58 ✓
5.5.01.08	Ayudas medicas, regata, etc.	980.00 ✓
5.5.01.08	Proyecto reciclaje 2006	2,366.00 ✓
5.4.01.09	Gastos de Viaje	203.07
5.5.01.01	Gastos de Viaje CPA	4,570.00 ✓
5.4.01.15	Parqueaderos	1,305.00
varios	Gastos del mes de Diciembre, ver Anexo 1	4,020.56
	Gasto Extraordinario Proy Inmobiliario	8,845.71
	Depreciación Vehículo	1,100.00
	Reliquidación Facturación años anteriores	<u>3,364.01</u>
TOTAL		27,223.53

Recomendación

Los costos y gastos de la compañía deben necesariamente sustentarse mediante comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI, para cumplir esta obligación tributaria, contabilidad debe instruir al personal autorizado para realizar compras de bienes y servicios a nombre de la empresa, la necesidad de obtener facturas autorizadas por el SRI y emitidos a nombre y RUC de GASPETA.

En la nueva codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente desde enero del 2008, (reformada con la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador), enfatiza el sustento de costos y gastos deducibles mediante comprobantes de venta, a continuación adjuntamos textualmente la mencionada reforma:



El numeral 1 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno dirá:

"1.- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;"

Comentarios de la administración

Se acoge la recomendación de obtener una tarjeta de crédito corporativa de Gaspetsa, a ser utilizada por los administradores de la compañía en la adquisición de bienes o servicios que requiera la Compañía, con el propósito de exonerarse de realizar y elaborar la retención en la fuente del impuesto a la renta, dado que la obligación de retener impuestos corresponde a la empresa emisora de la tarjeta de crédito en los pagos a los establecimientos afiliados, de esta manera las facturas pagadas a través de tarjeta le serán deducibles a la Compañía.

4.- DIETAS DIRECTORIO

Observación

En el mes de diciembre se cancelaron dietas a los miembros del directorio contra la presentación de facturas, a excepción de los siguientes **pagos sin factura**.

FECHA	DOC	CHEQUE	DESCRIPCION	OBSERVACIONES		GASTO NO DEDUCIBLE
31/12/2008	CEG3933	1757	BRAVO WILSON EDILBERTO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN FACTURA	Dietas Directorio	sin factura	537.60
31/12/2008	CEG3934	1758	MONCAYO RUEDA FAUSTO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN FACTURA	Dietas Directorio	sin factura	448.00
31/12/2008	CEG3935	1759	YEPEZ CARDENAS RODRIGO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN	Dietas Directorio	sin factura	268.80
31/12/2008	CEG3936	1760	RODRIGUEZ RODRIGUEZ XAVIER Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN	Dietas Directorio	sin factura	358.40
31/12/2008	CEG3951	1952	RODRIGUEZ RODRIGUEZ XAVIER Efectivo CANCELACION A ING. JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIETAS POR EL PERIODO	Dietas Directorio	sin factura	456.96
31/12/2008	CEG3952	1776	YEPEZ CARDENAS RODRIGO Efectivo CANCELACION A LIC. RODRIGO YEPEZ CARDENAS DIETAS POR EL PERIODO ENERO	Dietas Directorio	sin factura	268.80

2.338.56



Recomendación

La Administración Tributaria manifiesta que los miembros de Directorio, deberán inscribirse por una sola vez en el Registro Unico de Contribuyentes, RUC, y tendrán la obligación de emitir las correspondientes facturas para cobrar las subvenciones por los servicios prestados como asistentes de las citadas asambleas. Así mismo, la compañía deberá retener el Impuesto a la Renta y el IVA, correspondientes a dichos pagos, así como cumplir con su pago en los plazos legales establecidos.

Base Legal: Ley de Régimen Tributario Interno: Art. 2, numeral 1; Art. 56;
Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención: Art. 5;
Servicio de Rentas Internas: Resolución 0770: Art. 1; Art. 3; Resolución NAC-0182: Art. 2, numeral 3, literal a);
Ley de Registro Unico de Contribuyentes: Art. 3

Comentarios de la administración

Se resuelve efectuar los pagos de dietas solamente contra facturas.

5.- VIATICOS VIAJES SIN FACTURA

Observación

La política de viáticos para atender los gastos de viajes establecida en la Compañía permite justificar éstos desembolsos mediante informes de viaje que sustentan el hecho generador del gasto para la empresa, como una practica muy válida, y sin que sea necesario liquidar con facturas de gastos incurridos, considerando la dificultad de obtener facturas en la zona geográfica que se frecuenta viajar.

Recomendación

El procedimiento tributario para sustentar gastos de viaje locales se describe en el artículo 21 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Hay dos maneras para sustentar tributariamente los gastos de viajes:

Gastos directos.- implica que las facturas de alimentación, hospedaje, transporte sean facturados a nombre y RUC de la compañía y se practique las retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

Gastos reembolsados.- los gastos de viaje deben sustentarse mediante facturas originales a nombre del empleado que se adjuntaran a la solicitud de reembolsos y un formulario interno del viaje con los requisitos señalados en el artículo 21 arriba mencionado. Las facturas deben reunir los requisitos tributarios. Se permite bajo esta modalidad de reembolsos hasta un 10% del gasto sin facturas siempre que corresponda a misceláneos tales como, propinas, pasajes por transportación urbana y tasas



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

En general los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, para efectos tributarios obligatoriamente deben sustentados mediante comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Comentarios de la administración

En el caso del señor Presidente de la Compañía, que factura honorarios por sus servicios profesionales, es aplicable que emita facturas por los valores que recibe en concepto de viáticos de viajes.

Para el caso del Gerente de la Compañía, al constar como empleado bajo nómina, no es conveniente que facture los viáticos de viaje recibidos, esta práctica podría generar conflictos interpretativos de ingresos no aportados al IESS. Se analizará la posibilidad de incluirlos en el rol de pagos como ingresos, por el momento se agotara esfuerzos para sustentar los gastos de viaje con facturas.

6.- ACTIVOS FIJOS

Observación

La compañía realizó en diciembre del 2008 un inventario de activos fijos de la planta y de administración, no encontrándose novedades importantes del inventario. Sobre esta actividad de control No se emitieron informes formales, sin embargo de conversaciones con la Contadora, manifiesta que se controló el listado del inventario con los detalles de contabilidad, incluso de los bienes enviados al gasto.

Además, se nos informa que los activos fijos de la Planta se encuentran codificados en cumplimiento a la licencia ambiental que posee Gaspetsa.

Se encuentra pendiente adicionar a los cuadros de control de contabilidad los códigos para facilitar el control periódico sobre estos bienes.

Recomendaciones

Recomiendo para un adecuado inventario físico de activos fijos, completar el procedimiento de codificación y etiquetaje de los bienes de la administración principal, y adicionar ésta información en los reportes de activos fijos que mantiene contabilidad, de esta manera se facilita la ejecución de inventarios periódicos o sorpresivos y determinar diferencias o inconsistencia y consecuentemente proceder al análisis y ajuste respectivos.

Comentarios de la administración

Al detalle de activos fijos se adicionara la codificación de bienes.



7.- REMUNERACIONES NO APORTADAS AL IESS

Observación

En la planilla de aportes al IESS del mes de diciembre 2008, no fueron sumados al sueldo base de aportación del Ing. Torres, el bono de producción de noviembre pagado en este mes y el bono de navidad que anualmente la compañía paga a sus colaboradores en diciembre.

Recomendación

Contabilidad deben mantener permanente control en el cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, acumulando todo ingreso regular, susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de la realización de su actividad personal, Integrando también los sobresueldos, gratificaciones o cualesquiera otras remuneraciones accesorias que tengan carácter normal en la compañía.

8.- FONDO DE GARANTIA

Observación

En el contrato suscrito con Petrocomercial para la "Prestación de servicios para la elaboración y despacho de Combustible Pesca Artesanal" se estableció la creación de un Fondo de Garantía, para asegurar la debida ejecución del contrato y la calidad del servicio, para lo cual Petrocomercial retiene el 5% del valor de cada factura y lo deposita en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en una cuenta especial a nombre de GASPETSA. El 100% del Fondo de Garantía será devuelto a la suscripción del Acta de Entrega Recepción única de los servicios objeto del contrato. Estos fondos serán devueltos con los respectivos intereses.

Al 31 de diciembre del 2008 el monto acumulado del Fondo de Garantía se presentan en la suma de US\$ 96.981,18 que difiere del saldo acumulado de US\$ 93.536,96 impreso en la cartola de la libreta de ahorros del Banco Ecuatoriano de la Vivienda a nombre de Gaspetsa. En la conciliación de saldos se determinaron las siguientes novedades:

SALDO Libreta de ahorros del Bev [REDACTED]

Partidas de conciliación	
Intereses contabilizados en Gaspetsa, pero no registrados por el Bev	3,754.21 +
(a) Debito bancario no contabilizado	1,502.67 +
(a) Crédito bancario no contabilizado	-1,455.66 -
Depósito en exceso acreditado en la libreta del Bev	-360.00 -
Debitos pendientes de ajuste	3.00 +

SALDO Libros GASPETSA [REDACTED]

(a) Se desconoce



Recomendación

Uno de los elementos de control más importante sobre el efectivo es la conciliación de las cuentas bancarias. Este control no solamente ayuda a detectar posibles manejos simulados que se haya cometido, sino que también sirve para aclarar errores en la contabilidad o en los registros del banco, por lo mencionado se debe solicitar al departamento de contabilidad la elaboración periódica de conciliaciones de saldos entre la información que registra la contabilidad del Fondo de Garantía de Gaspetsa y los movimientos acreditados y debitados en la cuenta bancaria que se mantienen en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

A la presente fecha, es necesario realizar la conciliación de saldos desde la apertura de la cuenta en el BEV, confrontando los valores retenidos para acumular el fondo de garantía.

Respecto a los movimientos no conciliados, Gaspetsa deberá solicitar por escrito las respectivas aclaraciones y rectificaciones de los débitos y créditos bancarios que difieren de los contabilizados.

Comentarios de la administración

Considerando que los intereses que generen los fondos depositados en el Banco de la Vivienda serán liquidados al momento de la suscripción del Acta de Entrega Recepción única de los servicios objeto del contrato, y que en la práctica los intereses no siempre son acreditados en la cuenta bancaria mencionada, a la presente fecha la contabilidad de Gaspetsa no debe registrar los intereses ganados, sino solamente las retenciones en concepto de garantía practicadas por petrocomercial. Se dispone reversar los intereses ganados que fueron contabilizados en el año 2007.

**GASTOS NO DEDUCIBLES
MUESTRA MES DE DICIEMBRE 2008**

ANEXO 1

DOC	CHEQUE	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL GASTO	OBSERVACIONES	NO validos para el SRI	NO DEDUCIBLE DIRECTO
EGR3844	1667	VELASCO CABRERA JUAN CANCELACION COMISION DE SERVICIOS A LA PLANTA CPA EN WINCHELE-ESMERALDAS LOS	120.00		120.00	viaticos 3 dias servicios planta de esmeraldas	sin factura	120.00
EGR3845	1668	TORRES CAZCO CRISTOBAL CANCELACION COMISION DE SERVICIOS A LA PLANTA CPA EN WINCHELE-ESMERALDAS LOS	160.00		160.00	SUMAN \$ 160 de viaticos 4 dias servicios planta de esmeraldas	sin factura \$ 160	160.00
EGR3846	1669	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	105.00		105.00	Ing. Sarango servicio tecnico computadora \$ 80 y tomacorriente \$25	sin factura \$ 105	105.00
EGR3853	1676	Ing. DIEGO ORDOÑEZ Efectivo CANCELACION PARQUEADERO DEL AUTO DE GERENCIA, EN EL EDIFICIO COSIDECO, POR EL	60.00		60.00	Parqueadero	sin factura	60.00
EGR3854	1677	Ing. DIEGO ORDOÑEZ Efectivo CANCELACION PARQUEADERO DEL AUTO DE GERENCIA, EN EL EDIFICIO COSIDECO, POR EL	60.00		60.00	Parqueadero	sin factura	60.00
EGR3855	1678	Ing. DIEGO ORDOÑEZ CANCELACION PARQUEADERO DEL AUTO DE DR. JUAN VELASCO CABRERA, EN EL EDIFICIO	60.00		60.00	Parqueadero	sin factura	60.00
EGR3856	1679	Ing. DIEGO ORDOÑEZ CANCELACION PARQUEADERO DEL AUTO DE DR. JUAN VELASCO CABRERA, EN EL EDIFICIO	60.00		60.00	Parqueadero	sin factura	60.00
EGR3872	1696	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	37.3		37.30	Reposicion caja chica	proveedor permanente sin retención	37.30
EGR3876	1699	SUPERMAXI MULTICENTRO Efectivo COMPRA DE CONFITES PARA 250 FUNDAS OBSEQUIO A ESCUELA FRENTE A LA PLANTA			0.00	Confites	2.46 retención 1% asumida y registrada en el gasto 5.5.01.08	2.46
EGR3894	1718	ROMERO ALFREDO CANCELACION AGUINALDO NAVIDEÑO 2008	100.00		100.00	Bono Navideño	sin factura	100.00
EGR3897	1721	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	101.6		101.60	Reposicion caja chica	sin facturas	101.60
EGR3900	1724	ANDREA GRANDA ESPINOZA Efectivo GASTOS POR CAJ CHICA POR FACTURA DE SUPERMAXI POR COMPRA DE POLLOS PARA	119.75		119.75	Reposicion caja chica	sin factura a nombre Gaspetsa	119.75
EGR3901	1725	Dr. JUAN VELASCO CABRERA Efectivo CANCELACION FACTURA DE SUPERMAXI EL JARDIN No 031 007-0000054 POR COMPRA	8.24		8.24		asume retencion \$ 8.24	8.24
EGR3902	1726	DR. JUAN VELASCO CABRERA Efectivo PAGO A DR. JUAN VELASCO CABRERA POR COMPRA DE PIERNA DE CERDO Y	9.31		9.31		asume retencion \$ 9.31	9.31
CEG3921	1745	ANDREA GRANDA ESPINOZA GASTOS VARIOS EFECTUADOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	98.1		98.10	Reposicion caja chica	sin factura	98.10
CEG3925	1749	TORRES CAZCO CRISTOBAL COMISION DE SERVICIO POR ING. CRISTOBAL TORRES, VIAJE A LA PLANTA CPA EN	120.00		120.00	Viáticos viajes	sin factura	120.00
CEG3926	1750	VELASCO CABRERA JUAN COMISION DE SERVICIO DR. JUAN VELASCO CABRERA, VIAJE A LA PLANTA CPA EN	80.00		80.00	Viáticos viajes	sin factura	80.00

**GASTOS NO DEDUCIBLES
MUESTRA MES DE DICIEMBRE 2008**

ANEXO 1

DOC	CHEQUE	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL GASTO	OBSERVACIONES	NO validos para el SRI	NO DEDUCIBLE DIRECTO
CEG3927	1751	CABEZAS APARICIO GONZALO E. GASTOS VARIOS POR CAJA CHICA Y REPOSICION DE FONDOS	380.24		380.24	Reposición CAJA planta	sin factura	380.24
CEG3933	1757	BRAVO WILSON EDILBERTO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN FACTURA	480.00	57.60	537.60	Diets Directorio	sin factura	537.60
CEG3934	1758	MONCAYO RUEDA FAUSTO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN FACTURA	400.00	48.00	448.00	Diets Directorio	sin factura	448.00
CEG3935	1759	YEPEZ CARDENAS RODRIGO Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN	240.00	28.80	268.80	Diets Directorio	sin factura	268.80
CEG3936	1760	RODRIGUEZ RODRIGUEZ XAVIER Efectivo CANCELACION DIETAS POR EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2008, SEGUN	320.00	38.40	358.40	Diets Directorio	sin factura	358.40
CEG3951	1952	RODRIGUEZ RODRIGUEZ XAVIER Efectivo CANCELACION A ING. JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIETAS POR EL PERIODO	408.00	48.96	456.96	Diets Directorio	sin factura	456.96
CEG3952	1776	YEPEZ CARDENAS RODRIGO Efectivo CANCELACION A LIC. RODRIGO YEPEZ CARDENAS DIETAS POR EL PERIODO ENERO	240.00	28.80	268.80	Diets Directorio	sin factura	268.80

1.020,56

89063

**GASOLINAS Y PETROLEOS S. A.
GASPETSA**

Informe del Auditor Independiente

Año terminado al 31 de diciembre del 2008





Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

AUDITORIA – CONSULTORIA - IMPUESTOS

archivo departamento

89063

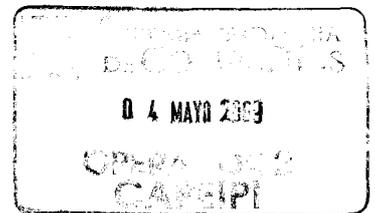
GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA

al 31 de diciembre del 2008

CONTENIDO

- **Informe del auditor independiente**
- **Balance general**
- **Estado de resultados**
- **Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas**
- **Estado de flujos del efectivo**
- **Notas a los estados financieros**

**Registro nacional de auditor independiente,
del Dr. Carlos Pazmiño Ortiz**



Abreviaturas usadas:

- CPA** - **Combustible Pesca Artesanal**
- SRI** - **Servicio de Rentas Internas**



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

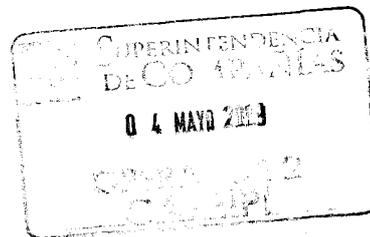
Informe del Auditor Independiente

A los accionistas de:
GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA

1. He auditado el balance general adjunto de GASOLINAS Y PETROLEOS S.A. GASPETSA al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoria.
2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Quito, 02 de Abril del 2009

CPA Dr. Carlos Pazmiño Ortiz
AUDITOR EXTERNO
SC-RNAE - 612





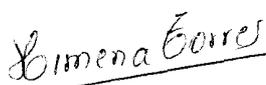
Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en dólares)

	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	403,663 ✓	186,693
Clientes por cobrar, neto	6	121,547 ✓	101,409
Otras cuentas por cobrar	7	8,733 ✓	11,622
Crédito tributario	8	34,942 ✓	53,840
Otros prepagados		-	4,145
Total activo corriente		568,885 ✓	357,709
ACTIVO NO CORRIENTE:			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:			
	9		
Terrenos		34,760 ✓	34,760
Bienes Depreciables		563,811 ✓	545,068
Depreciación acumulada		-174,869 ✓	-128,422
DIFERIDOS			
Gastos Preoperativos	10	242,771 ✓	242,771
Amortización Preoperativos	10	-178,032 ✓	-129,478
OTROS ACTIVOS			
Fondo de Garantía - Petrocomercial	11	93,227 ✓	66,058
Total activo no corriente		581,668 ✓	630,757
Total activos		<u>1,150,553</u>	<u>988,466</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


 Ing. Cristóbal Torres Cazco
 GERENTE GENERAL


 Lic. Ximena Torres
 CONTADORA GENERAL



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Cuentas por pagar		722 /	722
Obligaciones Tributarias	12	31,471 /	30,817
Obligaciones laborales	13	46,392 /	37,366
Otras provisiones	14	<u>630 /</u>	<u>217</u>
Total pasivo corriente		79,215	69,122
PASIVO A LARGO PLAZO			
Ingresos diferidos	15	<u>9,562 /</u>	<u>16,734</u>
Total pasivos		<u>88,777</u>	<u>85,856</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
Capital social	17	669,288 /	669,288
Reserva legal	18	40,328 /	25,491
Reserva estatutaria	19	40,328 /	25,491
Reserva otros proyectos	20	203,928 /	115,268
Pérdidas acumuladas	21	-53,970	-53,970
Amortización Pérdidas acumuladas	22	43,176	32,382
Utilidad del Ejercicio		<u>118,698 /</u>	<u>88,660</u>
Total patrimonio		<u>1,061,776</u>	<u>902,610</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1,150,553</u>	<u>988,466</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Cristóbal Torres Cazco
GERENTE GENERAL


Lic. Ximena Torres
CONTADORA GENERAL



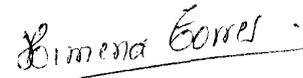
GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en dólares)

	Notas	
INGRESOS:		635,931
Ingresos servicios facturados	23	635,931
COSTOS:		
Costo de Operación	24	-231,624
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		404,307
GASTOS DE ADMINISTRACION		-182,353
INGRESOS FINANCIEROS		21,462
UTILIDAD ANTES DEL 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		243,416
Provisión participación trabajadores	16	-36,512
RESULTADO ANTES DEL 25% IMPUESTO A LA RENTA		206,904
Provisión 25% impuesto a la renta	16	-58,532
UTILIDAD LIQUIDA		148,372
Apropiación a reserva legal		14,837
Apropiación a reserva facultativa		14,837
UTILIDAD NETA		118,698

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Ing. Cristóbal Torres Cazco
GERENTE GENERAL


Lic. Ximena Torres
CONTADORA GENERAL

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETA

**ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en dólares)

	Reservas			Pérdida año 2002 y en Inversiones	Amortización pérdidas años anteriores	Utilidad neta 2007	Utilidad neta 2008	Total
	Capital Social	Legal	Estatutaria					
Saldo al 31 de diciembre del 2007	669,288	25,491	25,491	115,268	-53,970	32,382	88,660	902,610
Resolución de Junta de Accionistas para Reversión				88,660			-88,660	-
Utilidad después de participación trabajadores e impuesto renta							148,372	148,372
Apropiación a reservas 10% cada una.		14,837	14,837				-29,674	-
Amortización pérdidas preoperativas						10,794		10,794
Saldo al 31 de diciembre del 2008	669,288	40,328	40,328	203,928	-53,970	43,176	-	1,061,776


Ing. Cristóbal Torres Cazco
GERENTE GENERAL


Lic. Ximena Torres
CONTADORA GENERAL



GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Recibido de Clientes	587,387
Pagado a Proveedores, Empleados y otros.	-365,964
Intereses ganados	14,291
<i>Efectivo Neto Generado en Actividades de Operación</i>	235,714

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adquisición activos fijos	-18,744
<i>Efectivo Neto Usado en de Actividades de Inversión</i>	-18,744

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Pagos por préstamos contraídos con entidades financieras.	-
<i>Efectivo Neto Usado en Actividades de Financiamiento</i>	-

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Aumento Neto de Efectivo Durante el Año	216,970
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del Año	186,693

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A FIN DE AÑO	403,663
---	----------------


Ing. Cristóbal Torres Cazco
GERENTE GENERAL


Lic. Ximena Torres
CONTADORA GENERAL



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETSA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad (Pérdida) Neta **118,698**

AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Depreciación activos fijos	46,448
Provisión cuentas incobrables	1,238
Amortización gastos preoperativos	48,554
Amortización pérdidas años anteriores	10,794
Provisión participación trabajadores e Impuesto Renta	95,044
Apropiación reserva legal y estatutaria	29,674
Amortización ingresos diferidos	-7,172

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Aumento) Disminución en Cartera clientes	-48,544
(Aumento) Disminución en Cuentas por Cobrar	2,889
(Aumento) Disminución en crédito tributario	18,898
(Aumento) Disminución en Prepagados	4,145
Aumento (Disminución) en Cuentas por Pagar	-0
Aumento (Disminución) en Obligaciones Tributarias	-57,878
Aumento (Disminución) en Obligaciones laborales	-27,487
Aumento (Disminución) en Otras provisiones	414

TOTAL AJUSTES **117,016**

EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN **235,714**


Ing. Cristóbal Torres Cazco
GERENTE GENERAL


Lic. Ximena Torres
CONTADORA GENERAL



Dr. Carlos Pazmiño O.
AUDITOR INDEPENDIENTE

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresadas en dólares)

1. OBJETO DE LA EMPRESA

GASOLINAS Y PETROLEOS S. A. GASPETA, es una Sociedad Anónima constituida de acuerdo con las Leyes Ecuatorianas en la ciudad de Quito, el 15 de octubre de 1999, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor Eduardo Orquera, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Febrero del 2000, con un capital inicial de US\$ 80.000,00 y tiene una duración de 50 años

El objeto social de la Compañía es la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de derivados de petróleo, lubricantes, gas, productos químicos, diesel y aditivos; instalación de estaciones de servicio para la distribución de combustibles y demás derivados del petróleo.

La administración de la compañía está a cargo del Directorio, del Presidente que duran cinco años en sus funciones y del Gerente General de la Compañía.

2. ETAPA PREOPERACIONAL

El 02 de abril del 2002 la compañía adquirió un terreno ubicado en la Provincia de Esmeraldas, Parroquia San Mateo, sector Winchele. En este predio se inició la construcción de la Planta para Combustible de Pesca Artesanal en Mayo del 2002 y el 01 de abril de 2005 la Planta inicia el proceso de producción que en la actualidad se encuentra funcionando normalmente.

El 27 de octubre 2005, ante Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Chacón, el capital autorizado de la Compañía se aumenta a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y el capital suscrito y pagado a seiscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, reformas que fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4816 del 22 de noviembre 2005 e inscrito en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del 2005.

3. ETAPA OPERACIONAL

El 25 de febrero del 2005, se suscribe con Petrocomercial, Filial de Petroecuador, un contrato de diez años, para la Prestación de Servicios para la Elaboración y Despacho de Combustible Pesca Artesanal, en la planta de GASPETA ubicada en el sector de Winchele, cantón San Mateo, Provincia de Esmeraldas, de conformidad con las necesidades de consumo existente en la provincia de Esmeraldas y norte de Manabí. Para este propósito, Petrocomercial provee de la nafta de bajo octano y el lubricante necesarios para la elaboración del combustible de pesca artesanal que es entregado a las comercializadoras y distribuidoras designadas y autorizadas por Petrocomercial.



4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD Y BASES DE PRESENTACIÓN

REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Con fecha abril 13 del 2000, mediante Resolución SB-SC-SRI-01, emitida por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas se aprobó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", con carácter de obligatorio para todas las empresas obligadas a llevar contabilidad.

BASE DE PRESENTACIÓN

La compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las compañías constituidas en el Ecuador.

a) PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Para cubrir la eventual pérdida en la recuperación de saldos de cartera, la compañía provisiona el 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en cada ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

b) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran al costo de adquisición más el valor de los desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizado. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se registran a gastos del período, las mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se registra con cargo a los resultados operativos del año y se calculan de acuerdo con el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos al fin de su vida útil estimada, éstas son:

	Años Vida útil	Porcentaje Depreciación
Edificios e Instalaciones	20	5%
Maquinaria y Equipo	10	10%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computación	3	33%

c) GASTOS PREOPERACIONALES

Estos gastos constituyen pagos efectuados durante la etapa preoperacional, necesarios para poner en marcha la Planta Mezcladora, los mismos son amortizados en base al método de línea recta al 20% anual desde el mes de mayo del año 2005, fecha en la cual la Planta inicio sus operaciones. La amortización a 5 años se enmarca bajo el criterio tributario establecido en el artículo 21, numeral 7, literal b) del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de los Estados Financieros.



d) INGRESOS DIFERIDOS

Al igual que los gastos preoperacionales y con criterio consistente, la empresa desde mayo del 2005, amortiza los ingresos en inversiones contabilizados como diferidos.

e) PROVISIONES PARA PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base a las sumas por pagar exigibles.

La provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades representa el 15% de la utilidad contable antes del impuesto a la renta.

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravable. Las normas tributarias vigentes a partir del 2001 establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

La compañía calculó la provisión para impuesto a la renta del año 2007 utilizando la tasa del 25%.

f) PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El 31 de diciembre del 2004, mediante el decreto Ejecutivo 2430, publicado en el Registro Oficial 494-S de la misma fecha, se emitió la normatividad en materia de Precios de Transferencia, aplicable a partir ejercicio 2005. Esta normatividad dispone que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, presentarán al Servicio de Rentas Internas un *Anexo de Precios de Transferencia* referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los siguientes cinco días a la fecha de declaración del Impuesto a la Renta. Igualmente deberán presentar el *Informe Integral de Precios de Transferencia* en un plazo no mayor a seis meses desde la fecha de declaración del Impuesto a la Renta.

El 11 de abril del 2008, el Director General del Servicio de Rentas Internas expidió la Resolución NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial 324 del 25 de abril del 2008, que determina *El Contenido del Anexo y del Informe Integral de Precios de Transferencia*. El alcance de dicha resolución establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD 1'000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia, y de haber efectuado operaciones en un monto superior a USD \$ 5'000.000, deberán presentar adicionalmente el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el ejercicio 2008, la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de lo establecido en la normatividad mencionada en los dos párrafos anteriores, por lo que no está en la obligación de presentar el anexo e informe integral de precios de transferencia.



5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2008, el efectivo en caja y bancos se resume de la siguiente manera:

	2008	2007
	En US Dólares	En US Dólares
Cajas chicas	420	420
Banco Pichincha	5,193	1,153
Banco Internacional	52,842	39,994
Depósitos a Plazo (a)	345,208	141,907
Cheque revocado	0	3,219
Total	403,663	186,693

Las cuentas bancarias se presentan debidamente conciliadas a la fecha del balance.

(a) Inversiones en depósitos a plazo colocados en los siguientes bancos:

Banco	Plazo días	Vencimiento	Interés	MONTO INVERSION
ProCredit	142	25-feb-09	7.25%	83,317
ProCredit	145	25-feb-09	7.25%	111,932
Internacional	91	20-mar-09	5.00%	149,959
				<u>345,208</u>

6. CLIENTES POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, las cuentas por cobrar corresponden a facturas pendientes de cobro a Petrocomercial por el despacho de combustibles:

	2008	2007
	En US Dólares	En US Dólares
Petrocomercial	122,785	104,666
(-) Provisión cuentas incobrables	-1,238	-3,257
Total	121,547	101,409

Durante el período 2008, el movimiento de la provisión para cartera incobrable fue el siguiente:

Saldo inicial	-3,257
Provisión incobrables año 2008	-1,238
Cartera castigada	3,257
Saldo final	-1,238

La compañía ha provisionado el 1% sobre los saldos de créditos comerciales concedidos en el año 2008 y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total.



7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, las otras cuentas por cobrar se resumen de la siguiente manera:

	2008	2007
	En US Dólares	En US Dólares
Préstamos empleados	2,573	410
Proyectos hotelero	(a) <u>6,160</u>	<u>11,212</u>
Total	<u>8,733</u>	<u>11,622</u>

(a) Corresponden a gastos de investigación para nuevos proyectos de inversión incurridos en el año 2008.

8. CREDITO TRIBUTARIO

Al 31 de diciembre del 2008, el crédito tributario generado por las compras de bienes y servicios acumula el saldo de US\$ 34.942

(Véase página siguiente)



9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2008, la composición y el movimiento de la propiedad, planta y equipo se resume de la siguiente manera:

	SALDOS AL 31-12-2007	ADICIONES	RETIROS	SALDOS AL 31-12-2008
Terreno Planta Mezcladora CPA	34,760	-	-	34,760
Bienes Depreciables				-
Maquinaria y Equipo CPA	276,111	-	-	276,111
Inmueble Planta CPA	194,012	-	-	194,012
Instalaciones Planta CPA	56,763	-	-	56,763
Vehículos	-	16,500	-	16,500
Equipo de Computación Administración	5,903	2,244	-	8,147
Muebles y Ens.Planta Mezcladora CPA	3,627	-	-	3,627
Equipo de Laboratorio CPA	3,527	-	-	3,527
Muebles. y Ens. .Administración	2,600	-	-	2,600
Equipo de Computación Planta Mezcladora	1,669	-	-	1,669
Equipo de Oficina Administración	856	-	-	856
Subtotal Bienes Depreciables	545,068	18,744	-	563,811
Depreciación Acumulada Bienes				
Depreciación Maquinaria y Equipo CPA	-75,931	-27,611	-	-103,542
Depreciación Inmueble Planta CPA	-26,677	-9,701	-	-36,377
Depreciación Instalaciones Planta	-15,610	-5,676	-	-21,286
Depreciación Vehículo	-	-1,100	-	-1,100
Depreciación Equipo Computación Administración	-4,897	-742	-	-5,639
Depreciación Muebles Ens Planta Mezcladora	-892	-363	-	-1,255
Depreciación Equipo de Laboratorio CPA	-823	-352	-	-1,175
Depreciación Muebles Ens Administración	-1,707	-260	-	-1,967
Depreciación Equipo Computación Planta	-1,530	-556	-	-2,086
Depreciación Equipo Oficina Administración	-356	-86	-	-441
Subtotal Depreciación Acumulada	-128,422	-46,447	-	-174,869
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	451,406			423,702



10. GASTOS PREOPERATIVOS

Al 31 de diciembre del 2008, los gastos preoperativos acumulados hasta el inicio del proceso de producción, son como sigue:

	2008
	En US Dólares
Gastos Preoperativos Planta CPA.	101,069
Gastos Preoperativos de Personal	59,608
Gastos Preoperativos Generales	82,094
Total	242,771
Amortización preoperativos año 2005 (8 meses)	-32,370
Amortización preoperativos año 2006 (12 meses)	-48,554
Amortización preoperativos año 2007 (12 meses)	-48,554
Amortización preoperativos año 2008 (12 meses)	-48,554
Total	-178,032
Total Gastos Preoperativos NETO	64,739

Estos gastos se amortizan a partir de mayo del año 2005 al 20% anual. ✓

11. FONDO DE GARANTIA

En el contrato suscrito con Petrocomercial para la "Prestación de servicios para la elaboración y despacho de Combustible Pesca Artesanal" se estableció la creación de un Fondo de Garantía, para asegurar la debida ejecución del contrato y la calidad del servicio, para lo cual Petrocomercial retiene el 5% del valor de cada factura y lo deposita en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en una cuenta especial a nombre de GASPETSA. El 100% del Fondo de Garantía será devuelto a la suscripción del Acta de Entrega Recepción única de los servicios objeto del contrato. Estos fondos serán devueltos con los respectivos intereses.

Al 31 de diciembre del 2008, se acumulan en este fondo US\$ 93.227. ✓

12. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2008, el detalle de los impuestos por pagar era:

	2008	2007
	En US Dólares	En US Dólares
Retención en la Fuente 1%	50	17
Retención en la Fuente 8%	575	575
Retención en la Fuente 2%	229	172
IVA Retenido 70%	0	537
IVA Retenido 100%	0	786
Impuesto a la Renta Empleados	100	577
Impuesto a la Renta Empresa por pagar (a)	30,517	22,462
12% IVA en Ventas	0	5,691
Total	31,471	30,817

(a) Corresponde al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2008 por pagar al SRI, resultado del Impuesto a la Renta Causado de US\$ 58.531 restado el crédito tributario retenciones de US\$ 13.385 y del anticipo pagado de US\$ 14.629

13. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre del 2008, se resumen de la siguiente manera:

	2008	2007
	En US Dólares	En US Dólares
Provisión Décimo Tercer Sueldo	619	250
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	1,072	992
Provisión Vacaciones no Gozadas	0	1,081
Provisión Indemnizaciones y otros	5,181	5,278
Provisión Fondos de Reserva	3,008	2,617
15% participación trabajadores	36,512	27,148
Total	46,392	37,366

Las provisiones se refieren a las obligaciones acumuladas a la fecha del balance y pendientes de pago.

14. OTRAS PROVISIONES

Provisiones de servicios básicos del mes de diciembre.

15. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2008, se resumen de la siguiente manera:

	2008
	En US Dólares
Intereses Ganados en Repos y otras Inversiones.	35,858
Amortización Ingreso Diferido año 2005 (8meses)	-4,780
Amortización Ingreso Diferido año 2006 (12meses)	-7,172
Amortización Ingreso Diferido año 2007 (12meses)	-7,172
Amortización Ingreso Diferido año 2008 (12meses)	-7,172
Total	9,562

Durante el período preoperacional en esta cuenta se acumularon los rendimientos financieros obtenidos por la empresa en las inversiones realizadas en certificados de depósito, reepos y cuenta corriente.

La Amortización de los Ingresos Diferidos, se realizan con el mismo criterio que los Gastos Preoperativos, para 5 años a partir del mes siguiente de la operación de la Planta Mezcladora. La amortización se registra a ingresos del Estado de Resultados.



16. PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

El monto de participación laboral e impuesto renta del año 2008, se calculó de la siguiente manera:

	En US Dólares
Utilidad contable	243,416
(-) 15% de participación a trabajadores	<u>-36,512</u> ✓
Utilidad después de participaciones	206,904
(-) Ingresos exentos	0
(-) Otras deducciones	0
(+) Gastos no deducibles	<u>27,223</u>
Utilidad Gravable	234,127
25% Impuesto a la renta causado del año 2008	<u>58,531</u>
(-) Retenciones en la fuente del año	-13,385
(-) Anticipos de impuesto a la renta	<u>-14,629</u>
Impuesto a pagar	<u>30,517</u>

Revisiones fiscales.- La Compañía no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas hasta el año 2008.

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2008, el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 669.288,00 dividido en 167.322 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, distribuidas en 1.143 accionistas.

El Capital Social Autorizado de la Compañía es de US\$ 1'000.000,00.

18. RESERVA LEGAL

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital pagado.

Al 31 de diciembre del 2008 esta reserva acumulada asciende a US\$ 40.328 y que representa el 6% del capital pagado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.



Las reservas legales constituidas son las siguientes:

	En US Dólares
Año 2005	3,069
Año 2006	11,339
Año 2007	11,083
Año 2008	14,837
Total	40,328

19. RESERVA ESTATUTARIA

Los estatutos sociales de la Compañía facultan la constitución de otras reservas con la transferencia de la utilidad neta anual, a razón del 10%, para fines de inversión societaria.

Las reservas estatutarias constituidas son las siguientes:

	En US Dólares
Año 2005	3,069
Año 2006	11,339
Año 2007	11,083
Año 2008	14,837
Total	40,328

20. RESERVA OTROS PROYECTOS

En esta reserva se acumula las utilidades no repartidas, que por Resolución de la Junta General de Accionista decidieron destinar a otros proyectos.

Las reservas constituidas para otros proyectos son las siguientes:

OTRAS RESERVAS

	En US Dólares	
Resolución de Junta General de Accionistas de julio 2005	24,552	203928
Resolución de Junta General de Accionistas de abril 2006	90,716	80658
Resolución de Junta General de Accionistas de abril 2007	88,660	148372
	203,928	432956

21. PÉRDIDAS ACUMULADAS

PÉRDIDA DE EJERCICIO 2002

Corresponde a las pérdidas del período presentadas por la Compañía en el Estado de Resultados del año 2002, período preoperacional de la compañía.

PÉRDIDA EN INVERSIONES

Corresponde a la pérdida que tuvo que absorber la Compañía como resultado de la negociación del saldo que mantenía en el Filanbanco según operación No. 952800027-1 por US\$ 9.449,62 y el certificado de depósito No. 1388598 por US\$ 30.000,00, los mismos que fueron negociados al 60% del valor nominal.



22. AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS ACUMULADAS

Las pérdidas de años anteriores son amortizadas al 20% anual a partir del inicio de las operaciones de la Planta, considerando lo establecido en el artículo 21, numeral 7, literal b) del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

		En US Dólares
Primer año de amortización	2005	10,794
Segundo año de amortización	2006	10,794
Tercer año de amortización	2007	10,794
Tercer año de amortización	2008	10,794
		43,176

23. VENTAS NETAS

Las ventas de producto terminado corresponden a la venta de Combustible para Pesca Artesanal a PETROCOMERCIAL durante el año 2008.

24. COSTO DE VENTAS

Este rubro se compone de la siguiente manera:

En el rubro Gastos Operacionales, los valores más significativos corresponden a los pagos realizados por Certificados de Calidad CPA US\$ 34.401 y la Depreciación de la planta CPA por US\$ 45.359.

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de emisión de este informe (02 de Abril del 2009), no existen eventos subsecuentes que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0 4824

OFICIO No. SC.ICI.AI.09.

04 MAR. 2009

Distrito Metropolitano de Quito,

Señor doctor
CARLOS WILLIAMS PAZMIÑO ORTIZ
Bernardo León N58-109 y Diego de Mora, Barrio Granda Garcés
Teléfono: 2597-057
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente me es grato hacerle llegar la resolución mediante la cual se rehabilita su calificación de Auditor Externo, hasta el 30 de junio del 2013.

La indicada resolución, deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio y remitir a este despacho un ejemplar de dicha publicación, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Dr, Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Adj. lo indicado

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES EXTERNOS

No. SC.RNAE-612

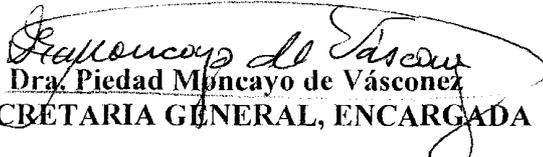
CERTIFICADO:

CERTIFICO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No 06.Q.ICI.07 DE 15 DE MAYO DEL 2006, SUSCRITA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA VIGENTE LEY DE COMPAÑÍAS FUE CALIFICADO E INSCRITO EL DOCTOR

CARLOS WILLIAMS PAZMIÑO ORTIZ

CON EL No. **SC.RNAE-612** EN EL REGISTRO NACIONAL DE FIRMAS AUDITORAS.

Quito, D.M., 6 de junio del 2006


Dra. Piedad Muncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA



**GASOLINAS Y PETROLEOS S. A.
GASPETSA**

Índices Financieros y Económicos

Año terminado:

al 31 de diciembre del 2008

GASPETSA S. A. Índices Financieros

	2008	=	7.2	=	2007
LIQUIDEZ	<u>ACTIVO CORRIENTE</u> 568,885				<u>357,709</u>
	PASIVO CORRIENTE 79,215				69,122

Este índice señala que para cada dólar de deuda a corto plazo, la Compañía dispone de siete dólares en el año 2008 y de cinco dólares en el año 2007, para cumplir sus compromisos de pago. Se observa entonces que la Compañía dispone de la suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones, que en ambos años corresponden principalmente a aquellas de carácter tributario y laboral. Además es un indicativo que permite establecer que la Compañía puede emprender nuevos proyectos de inversión financiera o para ampliar su planta de producción u otros nuevos proyectos de inversión que generen más rentabilidad que la que ofrecen habitualmente los bancos.

EFICIENCIA OPERATIVA	<u>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</u> 404,307	=	64%	=	<u>323,080</u>	=	59%
	VENTAS 635,931				547,600		

La ganancia obtenida en la facturación de los servicios prestados deducidos los costos operativos de la Planta CPA alcanza un 64%, que una aceptable eficiencia operativa de la Compañía.

RENTABILIDAD	<u>UTILIDAD NETA</u> 118,699	=	18.67%	=	<u>88,660</u>	=	16.19%
	VENTAS 635,931				547,600		

La relación entre la utilidad neta (deducidos costos y gastos) y las ventas indican una rentabilidad del 18.67% en el año 2008, que es mayor al 16.193% del año anterior debido al aumento de los ingresos por lo servicios prestados.

GASPETSA S. A. Índices Financieros

		2008		2007			
PRODUCTIVIDAD ACTIVOS FIJOS	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	404,307	=	95.42%	323,080	=	71.57%
	ACTIVOS FIJOS NETO (Costo - depreciación)	423,702			451,406		
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	404,307	=	67.55%	323,080	=	55.72%
	COSTO ACTIVOS FIJOS	598,571			579,828		

Este índice establece que el uso de los activos fijos productivos que dispone la Compañía, ha permitido que la utilidad de la Compañía vaya en aumento considerando aún el desgaste o la depreciación que se registra por los mismos, se observa que la productividad de los activos pasa del 72% en el 2007 al 95% en el 2008. Este aumento de la utilidad se observa que se mantiene aún excluyendo los efectos de la depreciación de los bienes, del 56% en el 2007 al 67% en el 2008.

DESGASTE ACTIVOS FIJOS	GASTO DEPRECIACIÓN TOTAL ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	46,447	=	8.24%	44,866	=	8.23%
		563,811			545,068		

Como complemento al índice anterior, la depreciación de los activos fijos cargada a gastos en el año 2008, representa el 8% del costo de los mismos.

RENTABILIDAD PATRIMONIO	UTILIDAD NETA NETO PATRIMONIO	118,699	=	11.18%	88,660	=	9.82%
		1,061,776			902,610		

Con el patrimonio neto la Compañía logró obtener el 11% de rentabilidad en el año 2008 que supera el índice de inflación del 3,32%. Esta tasa es conveniente para los accionistas por cuanto la misma es superior a la tasa pasiva referencial del 5,64% con la que cerraron las entidades financieras en el año 2008 y que es aquella tasa que pagan dichas instituciones en inversiones.

GASPETSA S. A. Índices Financieros

	2008		2007		
RENTABILIDAD CAPITAL	$\frac{118,699}{669,288}$	=	$\frac{88,660}{669,288}$	=	17.74% 13.25%

La inversión aportada por los accionistas ha rendido el 18% de rentabilidad en el año 2008, que también supera la tasa pasiva referencial del 5,64% que las entidades financieras cerraron a diciembre del 2008, siendo rentable para el accionista haber mantenido su capital invertido en GASPETSA.

VALOR CONTABLE DE LA ACCIÓN	$\frac{1,061,776}{167,322}$	=	$\frac{902,610}{167,322}$	=	6.3 5.4
-----------------------------	-----------------------------	---	---------------------------	---	--------------

Cada una de las acciones suscritas y emitidas a valor nominal de \$ 4, al final del ejercicio económico 2008 tienen una valoración contable de \$ 6,30 cada una.